

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza con el mensaje de datos proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal, casos genética de Bogotá – Grupo Nacional del Genética Contrato ICBF, para proveer.

Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).-

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).-

Auto:	171
Actuación:	Filiación de Hijo Extramatrimonial
Demandante:	Sinthia Celina Garrido Delgado en representación del N.N.A. Arelys Valentina Garrido Delgado
Demandado:	Herederos determinados e indeterminados de Juan de Dios Suarez Valencia
Radicado:	76-001-31-10-001-2018-00326-00
Providencia:	Auto fija fecha de exhumación

El administrador de casos del Grupo de Genética- Contrato ICBF, Subdirección de Servicios Forenses, de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, informa que bajo su custodia del Grupo Nacional de Genética- Contrato ICBF se encuentran las muestras en soporte FTA de ARELYS VALENTINA GARRIDO DELGADO y SINTHIA CELINA GARRIDO DELGADO, que cumplen con todos los criterios de admisión por lo se puede proceder a realizar exhumación o consulta de la existencia de remanentes de presunto padre JUAN DE DIOS SUAREZ VALENCIA.

Teniendo en cuenta la información suministrada, por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se dispone por el Despacho a señalar fecha hora, para la práctica de la diligencia de exhumación, para la toma de muestras óseas del presunto padre biológico, señor JUAN DE DIOS SUAREZ VALENCIA, que se llevara a cabo el día 28 de FEBRERO de 2023, a las 9:30 A.M., fecha y hora en la que el despacho judicial realizará el traslado al Cementerio Metropolitano del Sur de Cali, al lote 1163, jardín S-3, contando con el acompañamiento de la apoderada de la parte demandante, doctora VIVIANA BERNAL GIRON.

Igualmente se citará al apoderado de los herederos determinados, doctor VICTOR HUGO GIRALDO GÓMEZ y a la curadora ad-litem designada para representar a los heredero indeterminados del causante y se librára comunicación al Cementerio Metropolitano del Sur de Cali.

Se advertirá a la parte interesada señora SINTHIA CELINA GARRIDO DELGADO que deberá asumir de manera previa con la administración del cementerio metropolitano del sur de Cali, los gastos de exhumación

Por lo **EXPUESTO EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR fecha para la práctica de la prueba de ADN, mediante la exhumación de los restos óseos del causante y presunto padre biológico, señor JUAN DE DIOS SUAREZ VALENCIA, que reposan en el Cementerio Metropolitano, lote 1163, jardín S-3, de esta ciudad, la que se llevara a cabo el día **28 de FEBRERO de 2023**, a las **9:30 A.M.**

SEGUNDO: CITAR a los apoderados de las partes y a la curadora ad-litem, mediante mensaje de datos a las direcciones electrónicas y físicas registradas en el proceso, que se enviaran por secretaría.

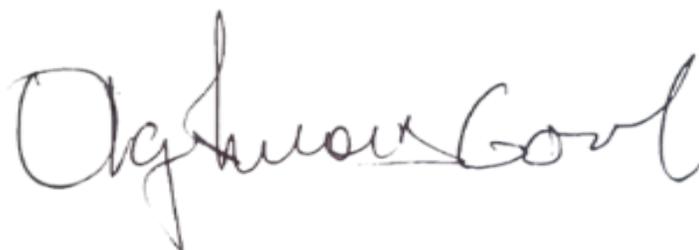
TERCERO: COMUNICAR al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL SUR OCCIDENTE, la fecha señalada, para que designe los profesionales que adelantaran la diligencia de exhumación y la toma de las muestras óseas del causante JUAN DE DIOS SUAREZ VALENCIA.

CUARTO: Diligenciar los Formatos Único de Solicitud (FUS), requeridos. Líbrese la Comunicación pertinente.

QUINTO. - COMUNICAR al cementerio metropolitano del sur de Cali, esta providencia, ADVERTIR, que los costos de exhumación, que se causen deben ser asumidos por la representante de la parte demandante.

NOTIFIQUESE. -

JUEZA



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ